

HECHO RELEVANTE

Comunicación previa de acuerdo de ampliación de capital

De conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, y demás disposiciones de aplicación, se informa a esa Comisión con carácter de comunicación previa que el Consejo de Administración de CORPORACIÓN MAPFRE, S.A. (en adelante CORPORACIÓN MAPFRE o la Sociedad), haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, ha acordado con esta misma fecha llevar a cabo una ampliación de capital, por importe total de 500.544.764,10 euros, mediante la emisión de 57.336.170 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 8,23 euros por acción.

Las principales características de esta emisión son:

1. Naturaleza, denominación y características de los valores que se emiten e importe de la emisión:

- 1.1. Naturaleza, denominación y características. Los valores que se emiten consisten en acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, todas de las mismas clase y serie que las anteriores, con los mismos derechos que el resto de acciones emitidas por la Sociedad, y representadas por anotaciones en cuenta.

Las acciones conferirán a sus titulares iguales derechos políticos y económicos a los atribuidos a las acciones actualmente en circulación desde el momento en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado.

- 1.2. Importe. El aumento de capital supone la emisión y puesta en circulación de 57.336.170 nuevas acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una. El importe total de la emisión (nominal mas prima de emisión) es de 500.544.764,10 euros, de los que 471.876.679,10 euros corresponden a prima de emisión y 28.668.085 euros a nominal.

2. Colectivo de suscriptores a los que se ofrecen los valores:

- 2.1. Derecho de suscripción preferente. Los actuales accionistas de la sociedad tendrán el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas que les reconoce la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir seis acciones nuevas por cada diecinueve antiguas.

- 2.2. Período de asignación discrecional. Si, finalizado el período de suscripción preferente, quedasen acciones sin suscribir, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá adjudicarlas discrecionalmente dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término del período de suscripción preferente.

3. Información adicional:

- 3.1. Datos de la entidad emisora. La denominación completa del emisor es "CORPORACIÓN MAPFRE, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos nº 25, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-6152, y provista de C.I.F. número A-08055741.

La Sociedad es filial de MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (en adelante, "MAPFRE MUTUALIDAD"), que a fecha 31 de diciembre de 2003 ostentaba una participación directa del 55,18 por 100 en el capital de CORPORACIÓN MAPFRE.

- 3.2. Compromiso de la entidad matriz. El Consejo de Administración de MAPFRE MUTUALIDAD, en reunión celebrada en esta misma fecha, ha acordado ejercer en su totalidad los derechos de suscripción preferente que corresponden a las acciones de CORPORACIÓN MAPFRE de que dicha mutualidad es titular, así como, en el período de asignación discrecional, las acciones que no hayan sido suscritas en el período de suscripción preferente y le sean adjudicadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Por consiguiente, aunque no se ha suscrito ningún contrato de aseguramiento, la suscripción de la ampliación de capital a que se refiere la presente Comunicación Previa está garantizada en su totalidad.

- 3.3. Finalidad de la operación: La ampliación de capital acordada tiene por finalidad reforzar la estructura de recursos propios de CORPORACION MAPFRE para llevar a cabo diversos proyectos de capitalización y expansión de las sociedades pertenecientes a su grupo de empresas que se concretan en: la amortización de la deuda contraída en 2003 para la financiación de la adquisición de MUSINI, S.A. y de diversas inversiones efectuadas por la filial de la Sociedad MAPFRE ASISTENCIA; la ampliación, ya comprometida, de los fondos propios de las filiales MAPFRE RE y MAPFRE ASISTENCIA, para facilitar un mejor desarrollo de la actividad reaseguradora de la primera, y de la actividad de servicios para la tercera edad de la segunda; y la realización de nuevas inversiones aún no definidas en entidades de seguro directo, principalmente en España y Portugal.
- 3.4. Solicitud de admisión a cotización en Bolsa. El Consejo de Administración ha acordado asimismo solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones, así como su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

- 3.5. Procedimiento de suscripción. El procedimiento de suscripción de las acciones objeto de la oferta pública se describirá con detalle en el Folleto Informativo de la emisión que se prevé registrar en esa Comisión.
- 3.6. Entidades Directoras. Actuarán como Entidades Directoras de la emisión CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

La presente comunicación previa no es una oferta de valores para su venta en los Estados Unidos. Los valores a los que se refiere este documento no han sido y no serán registrados bajo la ley de valores de 1933 de los Estados Unidos (US Securities Act of 1933), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin registrarlos bajo la ley de valores de 1933 de los Estados Unidos, salvo que se ofrezcan o vendan bajo alguna de las exenciones establecidas en dicha ley. Ninguna oferta pública de los valores a los que se refiere este documento se está haciendo en los Estados Unidos. Este documento no es para distribución dentro o en los Estados Unidos.

Madrid, seis de marzo de dos mil cuatro